



ORD.: N° 4625 / GN° 164 /

ANT.: Ingreso SUBTEL N° 44354,
Ingreso SGS N° AN002C-0000148,
ambos de fecha 30 de junio de 2011.

REF.: Solicitud de acceso a información pública.

MAT.: Responde solicitud de acceso a información,
adjuntando antecedentes.

SANTIAGO, **12 JUL. 2011**

DE : JORGE ATTON PALMA
SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

A : ALEXANDER YAÑEZ QUEZADA

1. Mediante documento citado en antecedente, usted solicita acceso a los antecedentes de la solicitud de modificación de concesión de servicio público de telefonía móvil digital N° 31216 de fecha 28/04/11.
2. Sobre el particular, se adjunta al presente copia de los siguientes antecedentes:
 1. Ingreso Subtel N° 31216 de fecha 28/04/11 mediante el cual la empresa concesionaria Centennial Cayman Corp. Chile S.A., solicita modificación de concesión de servicio público telefonía móvil digital avanzado.
 2. Oficio N° 3587 de fecha 31/05/11 mediante el cual se ordena publicación de extracto.
 3. Ingreso Subtel N° 43523 de fecha 24/06/11 mediante el cual se adjunta copia de las respectivas publicaciones de extracto.
3. Respeto al proyecto financiero de la referida concesionaria, esta Subsecretaría de Estado deniega el acceso a la referida información, en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 N° 2 de la Ley 20.285, por estimarse que los señalados antecedentes podrían afectar los derechos de carácter económico o comercial de la señalada concesionaria.

Saluda atentamente a UD.,

JORGE ATTON PALMA
Subsecretario de Telecomunicaciones

VBV
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario: calle Nueva Antumalal N° 130, comuna de Maipú, Santiago.
- Gabinete SUBTEL
- Oficina de Partes